



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR

MAGISTRADO CONSEJERO ALEJANDRO SERGIO GONZÁLEZ BERNABÉ

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN RECESO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL.

PRESENTES:

Por medio del presente, el suscrito licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en atención a las peticiones que me han formulado vía telefónica diversos servidores públicos que ostentan el cargo de actuarios judiciales consistentes en que, tratándose de la búsqueda de quejosos por desaparición forzada a cargo de los citados servidores públicos ordenadas por los Titulares de órganos jurisdiccionales competentes en materia de amparo, en Centros Hospitalarios y Centros de Reclusión, se acuda a alguna medida alterna para realizar la misma, bien sea mediante la petición a los directores de la administración de los Centros Hospitalarios así como a los Directores de los Centros de Reclusión, para que rindan la información relativa respecto a la localización de los quejosos, ya que es sabido, que cualquier ingreso a dichos lugares bien sea por su calidad de pacientes o de internos por orden administrativa o judicial, es debidamente controlado mediante el o los sistemas previstos en cada institución, por tanto, con toda precisión y bajo ese esquema, no existirá problema alguno para su localización.

Por ello, como lo señalé, los Actuarios Judiciales por mi conducto, debido al miedo, temor y preocupación, por la exposición de ser contaminados de COVID-19, al acudir en forma personal y cumplir con la función encomendada, ya que se trata de lugares que en ambos casos existe hacinamiento masivo, uno por la concentración de personas que reciben atención y tratamiento en su caso preventivo o de curación por contaminación de COVID-19, dado el estado actual de la pandemia en nuestro País, mientras que el segundo de esos lugares debido a la sobrepoblación existente.

Por lo anterior y atendiendo a la sensibilidad que los ha caracterizado en todo momento, solicito a ustedes respetuosamente en atención al derecho humano a la salud, de no haber inconveniente alguno sugerir o proponer a los Titulares de órganos jurisdiccionales el uso de medios alternos de búsqueda y en el caso de notificación a las autoridades durante el periodo de la existencia de la contingencia y las medidas adoptadas por el Consejo de la Judicatura Federal en los Acuerdos Generales 4/2020 y 5/2020, se realice en el exterior del nosocomio en el cual exista amplia posibilidad de contagio y evitar el contacto y permanencia en su interior.

Agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente petición, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un respetuoso y cordial saludo.

A TENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE ABRIL 2020.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL